



BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11761

Lunes 29 de Julio de 2013

Edición de 35 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2013 - Dto. Nº 882 2

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2013 - Resolución Administrativa General Nº 222/13 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2013 - Res. Nº 593 3
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2013 - Res. Nº 164, 168, 169 3-4
Ministerio de la Producción
Año 2013 - Res. Nº 44 4
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2013 - Res. Nº 14, 15 y XIV-16 4-6
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca
Año 2013 - Res. Nº XXIII-09, XXIII-10 y XXIII-11 7
Ministerio de Salud
Año 2013 - Res. Nº XXI-364 a XXI-371, XXI-373, XXI-376 a XXI-379, XXI-387 y
XXI-392 7-9

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2013 - Disp. Nº 155, 156 y 157 9-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad
Registro Nº 61900 a 61999 10-25

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 25-35

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 882

01-07-13

Artículo 1º.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal, Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción cultural - Actividad 1 - Acción Cultural, y Jurisdicción 23 - Secretaría Privada - Programa 1 - Conducción Secretaría Privada - Actividad 1 - Conducción Secretaría Privada.-

Artículo 2º.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal, eliminándose un (1) cargo función Administrativa, de la Secretaría de Cultura, eliminándose un (1) cargo función Servicio y un (1) cargo función Administrativo, e incrementándose tres (3) cargos con función de Servicios en la Dirección General de Logística, todos los cargos de la Planta Transitoria.-

Artículo 3º.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, a los señores Alexis Brian Jovel AGÜERO (M.I. N° 33.392.696 - Clase 1987), Eliazar Iván AGÜERO (M.I. N° 21.354.561 - Clase 1970), Juan Carlos FERNANDEZ (M.I. N° 31.504.903 - Clase 1980) y Paola Andrea CHODIL CHODIL (M.I. N° 93.997.793 - Clase 1983), cumpliendo funciones de Servicio, en la Dirección General de Logística - Subsecretaría de Asistencia Logística de la Gobernación - Secretaría Privada de la Gobernación.-

Artículo 4º.- La remuneración mensual a percibir por las tareas de Servicio de los señores Alexis Brian Jovel AGÜERO (M.I. N° 33.392.696 - Clase 1987), Eliazar Iván AGÜERO (M.I. N° 21.354.561 - Clase 1970), Juan Carlos FERNANDEZ (M.I. N° 31.504.903 - Clase 1980) y Paola Andrea CHODIL CHODIL (M.I. N° 93.997.793 - Clase 1983) será de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 3.685).-

Artículo 5º.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 23 - Secretaría Privada - S.A.F. 23 - Programa 1 - Conducción Secretaría Privada - Actividad 1 - Conducción Secretaría Privada.-

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 222/13.

RAWSON, 04 de julio de 2013.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional Jerárquico vacante en la Secretaría de Informática Jurídica - Dirección de Infraestructura y Operaciones del Superior Tribunal de Justicia, en virtud de la renuncia del Sr. Edgardo Darío GELLER, Resolución Administrativa General N° 012/13 y,

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Secretario de Informática Jurídica, Lic. Alejandro BIAGGIO para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12.

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y modificatorias.

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional Jerárquico vacante en la Secretaría de Informática Jurídica - Dirección de Infraestructura y Operaciones del Superior Tribunal de Justicia (remuneración mensual \$ 16.201,66 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1º, al Lic. Alejandro Javier BIAGGIO como Presidente y al Dr. Guillermo Rafael COSENTINO y al Dr. Juan Loup GERBER como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acuerdo Plenario N° 4030/12).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 01 de agosto de 2013 hasta el 12 de agosto de 2013, inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 29, 30 y 31 de julio de 2013 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acuerdo Plenario N° 4030/12).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Licenciado en Informática expedido por Universidad Nacional reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones. Deberá acreditar experiencia de quince (15) años en el desarrollo de tareas de Sistemas y cinco (5) años en dirección, diseño y programación de Proyectos de Software.

6º) Los interesados deberán inscribirse personalmente o por correo postal en la Subdirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, sita en Roberto Jones N° 75 - Rawson - Chubut - CP 9103, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.-
- Certificado de aptitud psico - física expedido por Organismo de Salud Pública.-

c) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro de Antecedentes Penales (RAP) y Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.-

d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.-

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación.-

Desde la apertura de inscripción, en la página Web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral así como se dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

7°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista en Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8°) Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos la publicación del presente concurso, en Intranet - Novedades y en la página Web y a Prensa en los medios correspondientes.

9°) Refrenda la presente el Director de Administración a cargo, Cr. Mariano PARDINI.

10°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Cr. MARIANO PARDINI

I: 29-07-13 V: 31-07-13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 593 02-07-13

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Pluspetrol Energy SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-917090-4 - CUIT N° 30-56857209-9, con domicilio en Lima N° 339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 08 de Julio de 2.013, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-07-13 V: 01-08-13

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 164 16-07-13

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 8° de la Resolución N° 51/13-EC, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 8°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90- SAF 90 Servicio de la Deuda - Programa 93: Servicios de la Deuda y Disminución de Préstamos, Actividad 1: Deudas de la Administración Provincial por Emisión de Títulos, en la partida 7.1.1.01 \$4.878.605,62 por la porción correspondiente a intereses y en la partida 7.1.2.01 \$67.030.000 por la porción correspondiente a amortización. Ejercicio 2013»

Artículo 2°.- Modifícase el artículo 7° de la Resolución N° 100/13-EC, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 7°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90- SAF 90 Servicio de la Deuda - Programa 93: Servicios de la Deuda y Disminución de Préstamos, Actividad 1: Deudas de la Administración Provincial por Emisión de Títulos, en la partida 7.1.1.01 \$5.242.709,98 por la porción correspondiente a intereses y en la partida 7.1.2.01 \$38.315.000 por la porción correspondiente a amortización. Ejercicio 2013.»

Res. N° 168 22-07-13

Artículo 1°.- Apruébese la contratación directa de la firma Proficio S.A.

Artículo 2°.- Abónese a Proficio S.A. las Facturas N° 001-00000059, N° 001-00000060, N° 001-00000061, por la suma total de NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 98.600.-) en concepto de.-

Artículo 3°.- Encuádrese la contratación en el Artículo 95° Inciso C punto 5 de la Ley II N° 76 –antes 5447- Régimen de Contrataciones.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la jurisdicción 30, SAF 30: SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, Programa 1, Partida 349, Fuente de Financiamiento 1.11, ejercicio 2013.-

Res. N° 169 22-07-13

Artículo 1°.- Otórganse los subsidios a las Comunidades Rurales detalladas en el Anexo I, destinados a afrontar los gastos de adquisición de refuerzo de leña, designándose como responsables de la administración y rendición de los mismos a sus presidentes.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$310.600.-) será imputado en la Jurisdicción 91, SAF: 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro; Programa 96, Actividad 1, Partida 576-01: Aportes a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 1.11, ejercicio 2013.-

Artículo 3°.- Los subsidios otorgados por el Artículo N° 1 deberán ser invertidos por los responsables dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendi-

do por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días de su intervención con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

ANEXO I

Comuna Rural	Presidente	DNI.	Importe
Aldea Apeleg	PRUESSING, Marco David	28.015.858	19.200,00
Aldea Beleiro	SANCHEZ, Antonio	13.210.593	12.000,00
Aldea Epulef	GONZÁLEZ, Aldo		14.153.784
12.000,00			
Atllio Viglione	SÓLIS, María Cristina	24.602.955	6.000,00
Buen Pásto	HOURCADE, Humberto	16.786.659	12.000,00
Carrenleufu	NUÑEZ, Sergio Enrique	30.580.112	6.000,00
Cerro Centinella	AVAREZ, Bernarmino del Carmen	18.189.338	12.000,00
Colán Conhué	SANTANDER, Marciano	16.280.230	16.800,00
Cushamen	GONZÁLEZ, Omar Gabriel	25.470.839	58.000,00
Dique F. Ameghino	MEÑDEZ, Venancio Antonio	17.321.147	7.200,00
Facundo	PINILLA, Vilma	18.046.844	12.000,00
Gan Gan	MURO, Pedro Abel	10.103.657	18.000,00
Gastre	ROCO, Justo Rolando	14.617.878	12.000,00
Lago Blanco	ORDOÑEZ, Guillermo	12.041.376	7.200,00
Lagunita Salada	YCASATE, Mario Rubén	21.057.559	12.000,00
Las Plumas	BARRERA, María Soledad	30.163.300	19.200,00
Los Altares	OVIDEO, Mario	22.009.944	6.000,00
Paso del Sapo	GAJARDO, Javier Sebastián	29.545.747	36.000,00
Ricardo Rojas	CARE, Pedro Arturo	13.463.111	12.000,00
Telsen	MAZZULLA, Ricardo Orlando	21.000.133	15.000,00
Total			310.600,00

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° 44 22-07-13

Artículo 1°.- ABONAR al personal del Servicio Administrativo del Ministerio, que tienes a su cargo el manejo de dos (02) o más de dos (02) Servicios Administrativos Financieros (SAF), la Bonificación Especial Remunerativa No Bonificable correspondiente al mes de Junio de 2013, de acuerdo al detalle del Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2°.- OTORGAR Y RECONOCER a partir del 15 de Febrero de 2013 la Bonificación Especial Remunerativa No Bonificable, a la agente CARDENAS, Mariela Margot (MI N° 24.449.213 – Clase. 1987) por cumplir asignación de funciones en la Dirección General de Gestión Financiera y Recursos Humanos del Ministerio de la Producción, según Resolución Conjunta XXVII N° 33/13 – VII N° 40/13, a partir del 15 de Febrero de 2013; por pertenecer al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio y tener a su cargo el manejo de dos (2) o más de dos (2) Servicios Administrativos Financieros (SAF), de acuerdo al detalle del Anexo I y Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 60 – SAF 60 - Ministerio de la Producción – Programa 1: Conducción y Administración del Ministerio de la Producción – Partida 1.1.3, 1.1.6-01, 1.1.6-02, 1.2.2.-01 y 1.2.5-02 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.-

ANEXO I

APPELLIDO NOMBRE	DNI N°	JUNIO (20%) 2013
BENEITEZ, Mónica G.	21.354.938	100%
BENEITEZ Sandra	20.575.563	2 9 %
CARDENAS, Mariela Margot	24.449.213	100%
CENTENO, Ángela	31.069.418	100%
CRISCI, Olga	13.730.443	100%
GONZÁLEZ PALEO, Federico	30.596.628	100%
JAMES, MAGALI	28.046.389	100%
MALDONADO, Carlos	23.326.645	100%
MARENGO, Claudio	21.938.179	0 %
MATARESE, Valeria	29.983.650	2 9 %
MONTERO, Mara E.	25.656.742	0 %
NEIRA, Miriam Liliana	22.495.635	9 6 %
(Prop. Lic. Anual Reglament.)		
NEIRA, José Luis	21.993.809	0 %
ORELLANA, Andrea Y.	28.126.157	0 %

OTERO, Cristina	20.238.939	0 %
PINILLA, Marcia	30.284.347	6 2 %
PEREIRA, Guillermo	13.036.138	100%
RUFINO, Patricia	26.731.078	0 %
SARMIENTO, Lucía	25.947.458	0 %
SAIS, María Laura	30.580.270	6 2 %
SABELLI, Ezio Fabio	20.238.773	100%
TRIVIÑO, Eduardo M.	33.946.643	100%
TOLEDO, Leonardo	32.887.863	100%
VAZQUEZ, Gustavo	26.249.332	6 2 %

ANEXO II

APPELLIDO NOMBRE	DNI N°	PERIODO 2013	PORCENTAJE
CARDENAS, Mariela M.	24.449.213	a partir del 15 de febrero	62%
CARDENAS, Mariela M.	24.449.213	Marzo	100%
CARDENAS, Mariela M.	24.449.213	Abril	100%
CARDENAS, Mariela M.	24.449.213	Mayo	29%

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° 14 06-02-13

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a realizar la contratación directa del señor Eduardo Antonio NAYA, D.N.I. N° 28.637.781, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 45.600), para la realización de tareas específicas en el marco del «Plan de Acción Provincial para Minimizar la Interacción Gaviota-Ballena».-

Artículo 2°.- El importe consignado en el artículo precedente será abonado en DOCE (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800) cada una.-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el ejercicio 2013, en la Jurisdicción 63: Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, SAF 63 -Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 311 - en el Programa 1 - Actividad 1 - Conducción y Administración – Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Otros Servicios Técnicos y Profesionales.-

Res. N° 15 06-02-13

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a realizar la contratación directa de la Ingeniera Química, Ana Elisa MARINO, D.N.I. N° 29.115.654, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MILOCHOCIENTOS (\$ 85.800), para la realización de tareas de asesoramiento técnico el área de ingeniería química y medio ambiente, así como la elaboración de informes en el marco de trámites de Evaluación de Impacto Ambiental, o cuando estos sean solicitados por cualquier motivo, así como tareas de investigación, auditorías e inspecciones en campo.-

Artículo 2°.- El importe consignado en el artículo precedente será abonado en DOCE (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 7.150) cada una.-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el ejercicio 2013, en la Jurisdicción 63: Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, SAF 63 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 311 - en el Programa 1 - Actividad 1 – Conducción y Administración - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Otros Servicios Técnicos y Profesionales.-

Res. N° XXIV-16 22-07-13

Artículo 1°.- Dejase sin efecto a partir de la presente, la Resolución XXIV N° 37/12.-

Artículo 2°.- Sustitúyase el Anexo I de la Resolución XXIV N° 04/07, por el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I

RESPONSABLE	M.I. N°	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
JONES, Marcelo Alejandro	27.020.189	1979	Ministro	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
GAMBOA, Ariel Orlando	24.302.540	1975	Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
CAMBON, Daniel	92.767.972	1968	Personal de Gabinete	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
JURE, Roberto Daniel	23.908.686	1974	Personal de Gabinete	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
VANARIA, Carlos Miguel	13.733.786	1959	Personal de Gabinete	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
PENDON, José Manuel	25.887.636	1977	Director General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
REAL, Tomás Rubén	18.238.198	1966	Director de Administración	Dirección General de Administración - MAyCDS
SALOMON, Tamba Simei	31.020.277	1984	Secretaria Privada	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
MANSILLA, Lucero Ruperto	16.692.851	1964	Jefe a/c Departamento Tesorería	Dirección de Administración - DGA - MAyCDS
LACALLE, Irma Elida	12.040.671	1956	Directora General de Gestión Ambiental	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAyCDS.-
MINGHINELLI, Leonardo Fabio	20.294.051	1968	Director General Comarca Senguer - San Jorge	Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - MAyCDS

RESPONSABLE	M.I. N°	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
LOPEZ ARRUA, Miriam	24.449.314	1975	Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental	Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - MAyCDS.-
PEREZ PARRY, Esteban Adrián	27.363.874	1979	Director de Control Operativo Ambiental	Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - MAyCDS.-
COLUCCIO, Nicolás Ariel	26.324.438	1978	Director de Control Ambiental de Hidrocarburos	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRyCA - MAyCDS
PEREZ KRENEK, Julia Fernanda	28.637.133	1986	Directora de Control Operativo Ambiental	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRyCA - MAyCDS
ARENS, Juan Francisco	23.130.909	1973	Director de Evaluación de Proyectos	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAyCDS
PEGORARO, Fernando Luis	20.567.710	1968	Coordinador de la Unidad Técnica Provincial GRSU	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRyCA - MAyCDS
SARDI, Romina Verónica	28.079.734	1980	Técnico Administrativo	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRyCA - MAyCDS
AGUIL MALLEA, Dario A.	28.475.683	1981	Secretario Privado	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAyCDS.-
DI NANNO, María Pía	27.639.357	1979	Directora General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes	Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - MAyCDS.-
CAPONERO ORTEGO, Jorgelina Raquel	26.539.161	1978	Administrativo	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRyCA - MAyCDS
MIELÑIK, José Cristian	25.893.709	1977	Inspector	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRyCA - MAyCDS
CUENCA, Carlos Gustavo	26.889.457	1978	Adscripción Abogado Planta Permanente Defensoría del Pueblo Honorable Legislatura	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

RESPONSABLE	M.I. N°	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
SUAREZ, Darío Alberto	30.936.176	1984	Inspector	Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - SRyCA - MAyCDS
REYNOLDS, Daniela	32.233.722	1986	Inspector	Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - SRyCA - MAyCDS
CIMATO, María Florencia	28.380.817	1980	Profesional	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRyCA - MAyCDS
MUZIO, Héctor Enrique	14.281.675	1961	Profesional Universitario Buzo Profesional y Patrón Motorista Profesional de Embarcaciones	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAyCDS.-
SERDA, Alberto Aníbal	16.211.179	1963	Profesional Universitario Buzo Profesional y Patrón Motorista Profesional de Embarcaciones	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAyCDS.-
MARTINELLI, Carlos	12.223.837	1956	Técnico Laboratorista "A"	Dirección de Laboratorio - SGAYDS - MAyCDS
BONAVIA, Agustín Raul	30.284.018	1984	Administrativo	Dirección de Laboratorio - SGAYDS - MAyCDS
CARRILLO, Celia Haydee	22.255.942	1972	Profesional	Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - SRyCA - MAyCDS
CORREA, Marcos Ariel	28.046.271	1980	Servicios	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAyCDS.-

RESPONSABLE	M.I. N°	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
OFICIALDEGUI, Amílcar Darío	11.449.386	1954	Técnico Laboratorista "A"	Dirección de Laboratorio - SGAYDS - MAyCDS
DULCET, Mariana Elena	27.841.235	1980	Administrativo	Dirección de Personal y Despacho - MAyCDS
DIAZ, Bruno Martín	29.463.090	1982	Administrativo	Dirección de Administración - DGA - MAyCDS
CASANOVA, Javier Juan José	24.245.622	1975	Chofer "A"	Dirección de Personal y Despacho - MAyCDS
JARA, Juan Carlos Nazareno	22.495.611	1972	Correo	Dirección de Personal y Despacho - MAyCDS
CARRASCO, Sergio Ramón	28.870.236	1981	Administrativo	Dirección de Administración - DGA - MAyCDS
GALBAN, Marcelo	16.832.167	1964	Chofer	Dirección de Personal y Despacho - MAyCDS
VALLES, Mariana	20.567.441	1968	Profesional	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAyCDS
ACOSTA, Gustavo	36.052.692	1991	Administrativo	Dirección de Personal y Despacho - MAyCDS
HUMPHERYS, Susana Carolina	18.459.562	1967	Directora de Educación y Comunicación Ambiental	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAyCDS
JARAMILLO, Juan Carlos	31.069.342	1984	Chofer	Dirección de Administración - DGA - MAyCDS

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, BOSQUES
Y PESCA****Res. N° XXIII-09 18-07-13**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 18 de abril de 2013 la renuncia presentada por el agente Gabriel Alberto BAUER (M.I. N° 27.644.213 – Clase 1979) al cargo Inspector de Recursos Naturales Renovables Inicial – Categoría III – Clase III – Planta Permanente dependiente de la Dirección de Pesca Continental – Estatuto – Ley XVII N° 96 – Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca.

Res. N° XXIII-10 18-07-13

Artículo 1°.- Autorizar a cumplir funciones a la agente Gricelda Del Valle LEROYER (M.I. N° 14.760.228 – Clase 1961) funciones Servicios – Planta Transitoria de la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca en Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete dependiente de la Municipalidad de Rawson a partir del 16 de abril de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- El Area de Personal dependiente de la Municipalidad de Rawson deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al Area de Personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca.

Res. N° XXIII-11 23-07-13

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 23 de octubre de 2012 la renuncia presentada por el agente Tomas GORNATTI (M.I. N° 26.344.064 – Clase 1978) al cargo de Director General de Agricultura dependiente de la ex Subsecretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de la Producción.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo precedente ocho (8) días de licencia anual reglamentaria año 2008, veinte (20) días de licencia año 2009, veinte (20) días de licencia año 2010, veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011 y veintiún (21) días de licencia proporcional año 2012.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca – SAF 67 – Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

MINISTERIO DE SALUD**Res. N° XXI-364 22-07-13**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2013 la renuncia interpuesta por la agente TRANCAMAN CARRIL, Rosalía Isabel (Clase 1954 – M.I. N° 10.856.843) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VII – Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Rural de Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-365 22-07-13

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de abril de 2013 la renuncia interpuesta por la agente OCHI, Yanina Lucía (Clase 1977 - M.I. N° 25.823.665) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado II – Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de odontóloga en el Hospital Rural de Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-366 22-07-13

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2013 la renuncia interpuesta por la agente BORISOVSKY, Silvia Beatriz (Clase 1953 – M.I. N° 11.320.417) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado IX - Categoría 15, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Obstetra en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo

Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-367 **22-07-13**

Artículo 1º.- Acéptese a partir del 01 de abril de 2013 la renuncia interpuesta por el agente CORONEL, Juan Carlos (Clase 1950 – M.I. N° M8.315.090) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado VI – Categoría 14, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-368 **22-07-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2013 la renuncia interpuesta por la agente ERLIJ, María Laura (Clase 1972 – M.I. N° 23.100.097) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado I – Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como médica en el Hospital Zonal de Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-369 **22-07-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2013 la renuncia interpuesta por la agente HUEICHA, Susana Beatriz (Clase 1954 – M.I. N° 11.372.167) cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – Categoría 7, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como trabajadora comunitaria en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-370 **22-07-13**

Artículo 1º.- Apruébase la liquidación de una (1) guardia operativa activa de doce (12) horas para sábados, domingos y feriados, a la División Recuperación de Prestaciones Realizadas para la cobertura del C.A.P.S. de Playa Unión, dependiente del Hospital Subzonal de Rawson de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 22 de diciembre de 2012 y hasta el 24 de febrero de 2013.

Res. N° XXI-371 **22-07-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de abril de 2013 la renuncia interpuesta por la agente MAYORGA, Mirta Irma (Clase 1951 – M.I. N° 10.147.061) cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado V - Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de mucama en el Hospital Zonal Trelew depen-

diente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-373 **22-07-13**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de enero de 2013 la renuncia interpuesta por la agente PATALAGOYTI, María Teresa (Clase 1951 - M.I. N° F6.518.369) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado VIII - Categoría 16 - Jerarquía 8 - Categoría 17, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como Jefa del Departamento Provincial Técnico Profesional dependiente de la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad de la Subsecretaría de Programas de Salud del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-376 **22-07-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 28 de marzo de 2013 la renuncia interpuesta por la agente RODRIGUEZ CISNEROS, Valentina Flavia (Clase 1972 – M.I. N° 22.827.802), cargo Agrupamiento A, Clase II – Grado I – Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como Enfermera Profesional, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-377 **22-07-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 08 de abril de 2013 la renuncia interpuesta por el agente DI MARTINO, Bruno Gustavo (Clase 1987 - M.I. N° 33.261.285), a la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones como administrativo en Nivel Central del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-378 **22-07-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de mayo de 2013 la renuncia interpuesta por la agente ROJAS, Elsa (Clase 1946 – M.I. N° F5.254.086) cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como

Mucama en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-379 **22-07-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2013 la renuncia interpuesta por el agente RABAL, Horacio Alfredo (Clase 1950 – M.I. N° M7.888.772) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado VIII - Categoría 16, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como médico en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-387 **22-07-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 16 de diciembre de 2012 la renuncia interpuesta por el agente ALONSO, Roberto Fermín (Clase 1971 – M.I. N° 22.047.045) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado I – Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como médico en el Hospital Rural Río Senguer dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-392 **22-07-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 17 de febrero de 2013 la renuncia interpuesta por el agente BORDON, Fernando Nelson (Clase 1967 – M.I. N° 18.395.017) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado I – Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Ley I

N° 105, con funciones de Médico en el Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE****Disp. N° 155** **18-07-13**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: Aserradero “Las Golondrinas” presentado por el Señor Teodoro Horacio DAMMER, DNI N° 17.130.911, en carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Fracción 7, lote 57-a del ejido de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- El Señor Teodoro Horacio DAMMER, será el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- El Señor Teodoro Horacio DAMMER, será el responsable de:

- prestar especial atención en el manejo de combustibles y lubricantes que se realicen en la maquinaria involucrada, como así también en el manejo de los residuos.
- presentar la resolución que dé la factibilidad técnica emitida por la Subsecretaría de Bosques y Parques de la Provincia del Chubut.-

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores, condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 156 **19-07-13**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominada: “Ruta Interbalnearia, Construcción de Obra Básica y Calzada Pavimentada, Tramo: Playa Unión – Puerto Madryn, Sección I: Km. 0,00 – Km. 3.2”, presentado por la ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL (A.V.P.), en su carácter de responsable legal y técnico de la obra ubicada en el balneario Playa Unión de la localidad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La A.V.P., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La A.V.P, deberá presentar antes del inicio de la obra:

- a.- brindar detalles del obrador en cuanto a superficie a ocupar y acopio de residuos domiciliarios y peligrosos.
- b.- utilizar áridos provenientes de canteras ambientales habilitadas para llevar adelante la obra. Indicar la cantera a utilizar.
- c.- prestar especial atención en el manejo de residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. Asimismo se recomienda incorporar charlas a modo de capacitación para la correcta gestión de los residuos.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 157

19-07-13

Artículo 1º.- Apruébese la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Ampliación Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos", presentado por la empresa PATAGONIA ECOLÓGICA S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 2, Sector 4, Fracción 15 del Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- El incumplimiento del artículo anterior, condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Artículo 4º.- PATAGONIA ECOLOGICA S.A., deberá cumplimentar con lo siguiente:

- a) Presentar copia de la póliza de Seguro Ambiental contratada.
- b) Brindar las características, instalaciones y dimensiones de la contención realizada para el grupo electrógeno. Asimismo indicar el volumen de combustible utilizado y almacenamiento del mismo.
- c) Adjuntar la propuesta con los puntos para las tomas de muestra de suelos para su monitoreo.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2002 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2069.
Publicidad en edición de mayo de 2012.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 61901

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2001 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2070.
Publicidad en edición de mayo de 2012.-
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$1.350.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 61902

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA-EL VECINDARIO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2000 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2071.
Publicidad en edición de mayo de 2012.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2000,)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 61903

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1999 IAS/12.
Orden de publicidad N° 2072
Publicidad en edición de mayo.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$1.500)

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
DIRECCION DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 61900

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 61904

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO LA CIUDAD
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1998 IAS/12.
Orden de publicidad N° 2073
Publicidad en edición mayo 2012
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizada.

REGISTRO N° 61905

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1981 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2074
Publicidad en edición mes de mayo
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 61906

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTO RAWSON S.A. LA UNION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1980 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2075
Publicidad en edición mayo de 2012.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 61907

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYNS.A.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1979 IAS/12.
Orden de publicidad N° 2076
Publicidad en ediciones de la segunda quincena de mayo de 2012
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 61908

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1978 IAS/12.
Orden de publicidad N° 2077
Publicidad en ediciones de la segunda quincena de mayo de 2012
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: MIL QUINIENTOS (\$1500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 61909

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BIGORNIA CLUB-EL YUNQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1973 IAS/12.
Orden de publicidad N° 2078
Publicidad en ediciones de la segunda quincena de mayo de 2012
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: UN MIL (\$1000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 61910

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1979 IAS/12.
Orden de publicidad N° 2079
Publicidad en ediciones de la segunda quincena de mayo de 2012
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL OCHO CIENTOS (\$1800;)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 61911

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2516 IAS/12
Orden de Publicidad N° 12739.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: QUINCE MIL (\$15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61912

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2516 IAS/12
Orden de Publicidad N° 12739.-
6 salidas diarias en auspicio del programa «La Traviata» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61913

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2516 IAS/12
Orden de Publicidad N° 12741.-
4 salidas diarias en auspicio del programa «Mensajero Rural» de lunes a domingo a las 6:50 – 11:50.- 17:50-23:50.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61914

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2516 IAS/12
Orden de Publicidad N° 12742.-
6 salidas diarias en auspicio del programa «De cara a la actualidad « de lunes a viernes de 6 a 9 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61915

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2516 IAS/12
Orden de Publicidad N° 12743.-
6 salidas en auspicio del programa «Boomerang» los días Sábado de 14 a 17 hs. y domingo de 13 a 17hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61916

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2516 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12741.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61917

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2517 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12842.-
8 salidas en horario preferencial de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61918

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2517 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12842.-
5 salidas en auspicio del programa «Antes de que
sea tarde », de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61919

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2517 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12846.-
5 salidas diarias en programa «Cuestión de acti-
tud».
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$
5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61920

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2517 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12748.-
2 salidas en auspicio del programa «Mundo Depor-
tivo», de lunes a sábado de 19:45 a 0 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL
(\$ 2.000.)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61921

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2517 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12847.-
3 salidas en auspicio del programa «Rio Testigo»,
los días miércoles de 16.45 a 18 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61922

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2517 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12848.-
3 salidas en auspicio del programa «Arriando maja-
das», los días martes y jueves de 17 a 18 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL
(\$1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61923

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Ga-
laxia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2518 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12751.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61924

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2518 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12752.-
3 salidas «Bien arriba» de lunes a viernes de 9.00 hs a 12.00 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61925

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEM- PO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2552 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12753.-
35 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL OCHO- CIENTOS CUARENTA (\$ 8.840)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61926

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEM- PO
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2552 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12850.-
3 salidas en auspicio del programa «Yo soy la mor- sa» de lunes a viernes de 18 a 20 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61927

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA- FM EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2519 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12755.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61928

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA- FM EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2519 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12756.-
7 salidas en auspicio del programa «Ruido blanco» de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHO- CIENTOS (\$ 2.800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61929

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA- FM EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2519 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12757.-
9 salidas en auspicio del programa «Radio Activa» de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61930

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2520 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12758.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61931

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2520 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12759
 6 salidas en auspicio del programa «En resumen» los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61932

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2520 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12760.-
 6 salidas en auspicio del programa «Flash de noticias» de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61933

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2521 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12761.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$2700.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61934

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2521 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12762.-
 2 salidas en auspicio del programa «Depórtale» L 20 a 22 j 20 a 21 por FM Dolavon
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61935

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2522 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12851.-
 3 salidas en auspicio del programa «Pequeña serenata nocturna « los días domingo por FM Galaxia
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61936

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2523 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12766
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61937

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2523 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12767.-
 3 salidas diarias en auspicio del programa «Vivir con alegría» de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61938

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2523 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12768.-
 4 salidas diarias en auspicio del programa «La mañana con todos» de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61939

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOANTUEN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2532 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12769.-
 36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61940

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2533 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12770.-
 25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61941

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2533 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12771.-
 3 salidas en auspicio del programa «Vamos todavía» de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61942

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2534 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12772.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61943

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2479 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12774.-
 5 salidas en auspicio del programa «Así es la vida» de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61944

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.
 - FM Trelew Noticias
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2478 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12775.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61945

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL - FM Clave 96
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2477 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12776.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61946

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2391 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12777.-
 16 salidas día en horario rotativo de lunes a domingo FM del sol.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61947

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2482 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12778.-
 2 salidas de lunes a viernes «La hora deportiva « S y D Nacional B.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61948

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2480 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12780.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo FM Radio Mix.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61949

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO RADIODIFUSORA SRL-Macro Radio
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2481 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12779.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3000.)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61950

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA ROCA PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2535 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12773.-
 13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo FM Radio Cielo TW
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1700.)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61951

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle-Enrique Gil Ibarra
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2485 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12786.-
2 salidas miércoles «Los clásicos de los clásicos»
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1800.)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61952

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2483 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12781.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61953

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2483 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12782.-
4 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1° edición» de lunes a viernes.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MILDOSCIENTOS (\$ 5.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61954

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2483 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12783.-
2 salidas en auspicio del programa «Cabulín, el príncipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61955

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2484 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12784.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MILDOSCIENTOS (\$ 5.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61956

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle - Enrique Gil Ibarra
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2485 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12785.-
4 salidas en auspicio del programa «De bueyes perdidos» los días viernes de 22 a 24 hs. por LU17 Radio Golfo Nuevo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61957

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2486 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12787.-
22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61958

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2552 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12788.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61959

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2453 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12789.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61960

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2453 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12789.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61961

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2453 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12790.-
6 salidas en auspicio del programa «Esta boca es mía» de Lunes a Viernes de 7 a 10 horas.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61962

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2454 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12792.-
14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61963

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2455 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12793.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61964

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2456 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12794.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61965

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2456 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12795.-

4 salidas en auspicio del programa «Contacto» de lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61966

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2457 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12796.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61967

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2457 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12797.-

8 salidas diarias en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61968

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2457 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12798.-

4 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango» días sábados de 8 a 9:30 hs.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000;)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61969

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2458 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12800.-

4 salidas en auspicio del programa «A contramano» de lunes a viernes de 7 a 10 hs. FM Sónica

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700;)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61970

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos Rawson S.A. FM Capital

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2459 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12801.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61971

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SISTEMA 100 SRL. -
Radio Rawson 105.1-Mhz
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2460 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12802.-
8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61972

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SISTEMA 100 SRL. -
Radio Rawson 105.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2460 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12803.-
3 salidas «Cuenta conmigo» en horario rotativo los sábados de 20 a 22hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61973

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2461 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12804.-
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61974

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2461 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12805.-
6 salidas diarias en auspicio del programa «Después de todo» de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61975

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012. -
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2461 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12807.-
2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados», días sábados de 09 a 10 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61976

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2461 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12806.-
3 salidas diarias en auspicio del programa «Deporte total» de lunes a viernes de 20 a 21 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61977

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL-
FM RADIO VISION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2371 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12825.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61978

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL- FM RADIO VISION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2371 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12826.-
5 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes de 6 a 8 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012. -
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61979

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL- FM RADIO VISION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2371 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12827.-
9 salidas diarias en programa «La mañana de hoy» en horario rotativo de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61980

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2462 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12808
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61981

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2462 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12809.-
5 salidas diarias en auspicio del programa «La Revista» de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61982

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2472 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12810.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61983

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2466 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12811.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61984

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2465 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12812.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61985

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2467IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12813.-

15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61986

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2467 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12814.-

Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en vivo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61987

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2467 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12815.-

Transmisión Super 4 y Campeonato sudamericano

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300.)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61988

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2468 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12816.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61989

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2468 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12817.-

3 salidas en auspicio del programa «Motor ovalado» de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61990

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2468 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12818.-

3 salidas en auspicio del programa «10800» de lunes a viernes de 09 a 12 hs.-

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61991

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2471 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12819.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61992

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2470 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12820.-

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61993

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRA TANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L.
LRF 411

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2469 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12821.-

34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUI-
NIEN- TOS (\$ 5.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61994

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2463 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12822.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61995

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2463 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12823.-

3 salidas en auspicio del programa «El gira noti-
cias», de lunes a sábado de 10 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIEN- TOS (\$
500,-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61996

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2464 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12824.-

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$
3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61997

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2490 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12829.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$
5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 61998

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRO-
DUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2489 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12830.-
 3 salidas en auspicio del programa «Estación Centro» de Lunes a Viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

no M. NARDO, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ARTURO VILLAGRAN para que se presenten en los autos caratulados: "VILLAGRAN, ARTURO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 858/2012).

Esquel (Ch), 10 de Diciembre de 2012.
 Publíquense por tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 29-07-13 V: 31-07-13.

REGISTRO N° 61999

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2510 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12831.-
 13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIEN-
 TOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIDAL, JULIO RENE para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados: VIDAL, JULIO RENE S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001244/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario CRO-
 NICA de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Julio 03 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
 Secretaria de Refuerzo

I: 29-07-13 V: 31-07-13.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, P. B. a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos caratulados: "SANCHEZ HECTOR ANTONIO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 417/2013), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ANTONIO SANCHEZ, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Publíquese por tres días.
 Esquel, (CH) 26 de Junio de 2013.

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 29-07-13 V: 31-07-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, Piso 2°, en autos caratulados "ALVARADO, JOSE EPIFANIO Y VALENZUELA, RAMONA DEL CARMEN Y ALVARADO, JOSE OSCAR S/sucesión" Expte N° 2926/2010, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y Diario "Crónica" de esta ciudad
 Comodoro Rivadavia, 17 de Septiembre de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 29-07-13 V: 31-07-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, "PB" de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bru-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio

Mures, Secretaría Única a cargo de la suscripta, ha ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados: "FERNANDEZ, BEATRIZ DEL CARMEN S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 001234-Año 2012) para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaría, Puerto Madryn, 07 de Junio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-07-13 V: 29-07-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE JACINTO RODRIGUEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 23 de Julio de 2013.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 26-07-13 V: 30-03-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HILDA TERESA LEGUIZAMON, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Septiembre de 2012.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 26-07-13 V: 30-07-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/STOLIS, SEBASTIAN s/EJECUTIVO, Expediente N° 270 – Año 2012, cita y emplaza al Sr. STOLIS, SEBASTIAN para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo repre-

sente en juicio (Arts. 147 y 148 del C.P.C.C.).

El presente edicto debe publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "EL CHUBUT".

Rawson, 14 de Abril de 2013.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 26-07-13 V: 29-07-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VEGA ANTONIA HILDA y GRANILLO ARSENIO ROBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 19 de Octubre de 2012.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 25-07-13 V: 29-07-13.

EDICTO

LOGISTICA DEL GOLFO S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición del señor Delegado de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Mauro Fontenez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Luis Pedro OSTOICH, CUIL 20-12040279-0, argentino, divorciado DNI 12.040.279, nacido el 05/02/1958, comerciante y Fernando Andrés OSTOICH do BRITO, CUIL 20-30936897-6, argentino, soltero, DNI 30.936.897, nacido el 22/12/1984, Ingeniero Industrial, ambos con domicilio en calle 25 de Mayo N° 957, de esta ciudad.- 2) Fecha de instrumento: Escritura N° 299 de fecha 13/05/13, Reg. Notarial N° 22.- 3) Denominación de la Sociedad: "LOGISTICA DEL GOLFO S.R.L".- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Constructoras: podrá asesorar, diseñar, calcular, administrar, dirigir, controlar, y construir toda clase de obras, públicas o privadas, de ingeniería de saneamiento, vial o industrial, etc., y de arquitectura, por sistemas de construcción tradicionales, industrializados, o mixtos, con todo tipo de materiales y procesos, bajo cualquier régimen legal de contratación, por contratación directa o licitación pública o privada y mediante concurso de pre-

cios.- b) Comercialización y distribución de bebidas con y sin alcohol en todas sus formas, al por menor y/o al por mayor, por bocas de expendio propias y/o de terceros.- c) Alquiler de vehículos de flota liviana y pesada, propios o de terceros, con y sin chofer y de maquinaria industrial.- d) Venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de artículos, productos, y accesorios para la construcción.- e) Venta y distribución de materiales de rezago.- f) Mandatos: Mediante ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes y de capital.- Asimismo podrá vender, comprar, permutar, y administrar todo tipo de bienes muebles relacionados con las actividades a desarrollar, como así también la importación y/o exportación de los mismos.-7) El capital social se fija en la suma de Peso Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Luis Pedro OSTOICH, doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, y el socio Fernando Andrés OSTOICH do BRITO, doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- 8) La sociedad será administrada y representada por un socio a quien se le inviste el carácter de Socio Gerente.- 9) Cierre Balance: 30 de Abril de cada año.- 10) DISPOSICIONES TRANSITORIAS: a) Sede Social: Calle 25 de Mayo N° 957 de esta ciudad.- b) Se designa como socio gerente al señor Fernando Andrés OSTOICH do BRITO –

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 29-07-13.

EDICTO

CORP.S.R.L. CESION DE CUOTAS

Fecha de Instrumento: 10/07/2013

CEDENTES: CARLOS ALBERTO LANDAETA D.N.I. 18.426.146 CESIONARIOS: BARGAS GLADYS NOEMI, argentina, de cuarenta y cuatro años años de edad, nacido el 07/03/1969, siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve; de estado civil casada y domiciliada en Amancay y Eva Duarte N° 30 de la ciudad de Rawson en la provincia del Chubut poseedora del D.N.I. N° 20.501.752.

CANTIDAD DE CUOTAS QUE SE CEDEN: CARLOS ALBERTO LANDAETA D.N.I. 18.426.146, vende, cede y transfiere CIENTO SESENTA (160) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad CORP S.R.L., a favor del señor BARGAS GLADYS NOEMI, D.N.I. N° 20.501.752.

El artículo Tercero del CONTRATO de constitución quedará redactado de la siguiente manera: El capital

social será de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), representado por cuatrocientas ochenta cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. El capital social se divide entre los socios del siguiente modo: la Señora BARGAS Gladys Noemí será titular de un capital de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) equivalente a ciento sesenta cuotas sociales (160 cuotas sociales) y el Señor MANSILLA Félix Manuel será titular de un capital de pesos treinta y dos mil (32.000) equivalente a trescientas veinte cuotas sociales (320) cuotas sociales).

PUBLIQUESE POR UN DIA.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 29-07-13.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PREMOLDEADOS Y CONSTRUCTORA FACUNDO S.R.L."

Se hace saber que por instrumentos privados de fechas 27/06/2013 y 16/07/2013 se constituye "PREMOLDEADOS Y CONSTRUCTORA FACUNDO S.R.L.".- Socios: HELMER PABLO DANIEL, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 07 de Julio de mil novecientos sesenta y uno, Documento Nacional de Identidad número 14.491.544, con domicilio en Luis Botta 308 de la ciudad de Rawson, CUIL 20-14491544-6 y MARTINEZ VERAS ARIANNY MARGARITA, Dominicana, soltera, de profesión estudiante, nacida el 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, Documento Nacional de Identidad número 94.915.570, con domicilio en Luis Botta 308 de la ciudad de Rawson, CUIT 27-94915570-1 Domicilio legal: Luis Botta 308 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.- Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio – La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción, reparación, ampliación y realización de todo tipo de obras sobre inmuebles propios y/o de terceros, públicos y privados pudiendo tratarse de obras viales, de ingeniería, de arquitectura y sus respectivos proyectos; b) Comercial: mediante compra, venta, representación y distribución de cualquier bien relacionado a la construcción, materiales y materias primas y todo tipo de bienes. c) De Servicios: prestación de servicios y mantenimiento, reparaciones, instalaciones eléctricas, mejoras y refacciones edilicias, asistencia a comercios propios o ajenos, públicos o privados referidos al ramo de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. - Capital: \$ 100.000,00.- La dirección y administración de la socie-

dad estará a cargo del socio HELMER Pablo Daniel, con el cargo de gerente, teniendo la representación legal y el uso de la firma social; la duración en el cargo será por cinco ejercicios pudiendo ser reelectos. -Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 29-07-13.

FEDERACION DE NATACION DEL CHUBUT

Llamado a Asamblea de la Federación de Natación del Chubut.

La misma se realizará el día 17 de Agosto de 2013, en la sala de reuniones del natatorio municipal de la ciudad de Esquel a las 21:30 hs., donde se desarrollará el siguiente **orden del día**:

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la memoria y el balance del año 2012.
- 3) Situación de la FE.NA.CH., temario libre, proyectos de la natación para el futuro, adonde queremos apuntar.

ROBERTO MIRANDA
Presidente
FE.NA.CH.

I: 29-07-13 V: 31-07-13.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CINCO ROBLES S.A.

Por resolución del Directorio de fecha 26 de Julio de 2013, se convoca a los señores accionistas en 1° y 2° convocatoria a las 8:30 y 9:30 horas respectivamente del día 17 de agosto de 2013, en Rivadavia 31 de la ciudad de Trelew, para tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1) Designación de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con el presidente.
- 2) Razones del llamado fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el art° 234 inciso 1° de la LSC por el ejercicio cerrado el 31-03-2013.
- 4) Retribución del directorio
- 5) Consideración de la retribución al directorio por el ejercicio en consideración dentro de lo previsto por el art° 261 último párrafo.

- 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
- 7) Consideración de los resultados acumulados.

EL DIRECTORIO

I: 29-07-13 V: 02-08-13.

CAÑADON GRANDE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 2013 a las 14:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el 21 de Agosto de 2013 a las 14:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen nro. 4485 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Designación y resolución acerca de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Segundo Punto: Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se ha convocado y se realiza fuera de término

Tercer Punto: Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de ENERO del año 2013;

Cuarto Punto: Consideración y resolución acerca del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la L.S.C. (Ley 19550);

Quinto Punto: Consideración y resolución acerca de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformado junto a NUEVO CERRO DRAGON S.A.;

Sexto Punto: Consideración y resolución acerca del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y designación de los mismos.

NOTAS: Será de aplicación el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO
CAÑADON GRANDE S.A.

EDUARDO JOSE RODRIGO
Presidente

I: 25-07-13 V: 31-07-13.

NUEVO CERRO DRAGÓN S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 2013 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el 21 de Agosto de 2013 a las 17:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen nro. 4485 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Designación y resolución acerca de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Segundo Punto: Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se ha convocado y se realiza fuera de término

Tercer Punto: Consideración y resolución acerca de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de FEBRERO del año 2013;

Cuarto Punto: Consideración y resolución acerca del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establezca la L.S.C. (Ley 19550);

Quinto Punto: Consideración y resolución acerca de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformado junto a CAÑADÓN GRANDE S.A.;

Sexto Punto: Consideración y resolución acerca del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y designación de los mismos.

NOTAS: Será de aplicación el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO
NUEVO CERRO DRAGON S.A.

MARIO HECTOR RODRIGO
Presidente

I: 25-07-13 V: 31-07-13.

INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Instituto Médico Los Alerces S.A. LLAMA a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Agosto de 2013, en su Sede Social, sito en Antártida Argentina 586 de la ciu-

dad de Esquel, a las 19:30 hs. y en primera convocatoria a las 20:30 hs. a los fines de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Motivo llamado fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2012.
- 4) Aprobación de Asignación de Resultados propuesto por el Directorio.
- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 6) Elección de Directorio.

PUBLICACION POR 5 (CINCO) DIAS.-

Leonardo Hilario FAEDDA
PRESIDENTE

I: 23-07-13 V: 29-07-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT****EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut (Antes ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Trelew, que ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Acueducto Trelew-Uzcudum con fines de uso Pecuario, el Sr. Valentín Felipe Uzcudum, representante de los predios La Industrial y La Lonja, cuya nomenclatura catastral se corresponde con los Lotes 1, 2 y 10, Fracción A, Sección C III y 8, 9 y 10, Fracción A, Sección CIII, del departamento de Florentino Ameghino, Provincia del Chubut, con una cantidad de 12.000 cabezas y un consumo total estimativo en 72.000 (Setenta y Dos Mil) litros diarios, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE AGUAS PUBLICAS-CONSORCIO QUILIMBAY-EXPT E N° 049/2012-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán a oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-
Rawson.

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 29-07-13 V: 31-07-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91° - CODIGO FISCAL**

SEÑORES:

EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS
BALBASTRO N° 443 PISO 1
CAPITAL FEDERAL

VISTO: El Expediente N° 1762/2012-DGR., «EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS» S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35° CODIGO FISCAL VIGENTE.-

C.U.I.T. N° 30-71019728-4; Y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS SRL - CUIT N° 30-71019728-4 - N° DE INSCRIPCION 901-265471-7, con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 7010900 – Alícuota 3.00 %, 7421010- Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 6); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp -101 fs.4) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos declara y no deposita que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° 213/2012-DF (0), por las posiciones fiscales 03 a 08/11; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0211/2012 - DF, emplazando a la responsable por el termino de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente;

Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 213/2012-DF(0), ha quedado

demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 03/11; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 7.647,87 (PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 87/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS SRL - CUIT N° 30-71019728-4- N° de inscripción 901-265471-7, con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que, pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con mas el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 9.953,53 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 53/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0211/2012 - DF e IMPONER al contribuyente EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS SRL - CUIT N° 30-71019728-4 - N° de inscripción 901-265471-7, con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 03 a 08/11 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 2.294,36 (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.

Artículo 5. HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal.

Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 431-2013.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-07-13 V: 30-07-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91° - CODIGO FISCAL**

SEÑORES

EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS
BALBASTRO N° 443 PISO 1
CAPITAL FEDERAL

VISTO: El Expediente N° 1762/2012-DGR., «EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS» S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35° CODIGO FISCAL VIGENTE.-

C.U.I.T. N° 30-71019728-4, N° DE INSCRIPCION. 901-265471-7; con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 742101 Servicios de Arquitectura e Ingeniería y Servicios Conexos de Asesoramiento Técnico – Alícuota 3.00%, (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 6); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp -101 fs.4) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisivos que finalizó con una liquidación del impuesto parcial sobre base presunta N° 214/2012-DF (0), por las posiciones fiscales 10, 12/11; 01 a 06/12. Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal – Art. 34°); en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esa metodología para cuantificar la base imponible y se efectuara considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o Leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo. (Art. 34° del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0212/2012 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que

obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 214/2012-DF(0), ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38 de los anticipos 10, 12/11; 01 a 06/12; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 19.620,40 (PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 40/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS SRL - CUIT N° 30-71019728-4 - N° de inscripción 901-265471-7, con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con mas el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 23.206,96 (PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON 96/100).

Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0212/2012 - DF e IMPONER al contribuyente EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS SRL - CUIT N° 30-71019728 -4 - N° de inscripción 901-265471-7, con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 10, 12/11; 01 a 06/12 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de Notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 5.886,12 (PESOS CINCO MILOCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 12/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° Y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el

Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 0430/13 –DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-07-13 V: 30-07-13.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09, respecto del Informe Ambiental del Proyecto «Sistema Cloacal Gaiman», presentado por la Dirección General de Servicios Públicos, que tramita por Expediente N° 1669/12-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 28 de Agosto de 2013; a las nueve (09:00) horas, a realizarse en el Concejo Deliberante de Gaiman, ubicado en Eugenio Tello N° 360 en la localidad de Gaiman, Provincia del Chubut. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Informe Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) o en el Municipio de Gaiman sito en Plaza Julio A. Roca s/n , Código Postal 9105. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 27 de Agosto de 2013.

I: 25-07-13 V: 29-07-13.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

licitacion publica nacional n° 57/13

MALLA 632 – PROVINCIA DEL CHUBUT
RUTA NACIONAL N° 40
TRAMO: ESTANCIALA PAULINA – EMPALME R.N. N° 259
RUTA NACIONAL N° 259
TRAMO: EMPALME R.N. N° 40 – EMPALME R.P. N° 17
LONGITUD: 158,23 KM
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.
GARANTIA DE OFERTA: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 783.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13 – MALLA 313 A, Licitación Pública N° 54/13 – MALLA 209 A, Licitación Pública N° 55/13 – MALLA 307, Licitación Pública N° 56/13 – MALLA 313 A, Licitación Pública N° 57/13 – MALLA 632.-

FECHA DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del 26 de Julio de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.-

I: 23-07-13 V: 12-08-13

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN
PROGRAMA HABITAT RURAL**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento de Hábitat de Pue-

blo Originarios y Rurales – Obras de infraestructura Rural y Equipamiento Productivo”.

**RECTIFICACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 24/13**

“30 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.
Presupuesto Oficial Total: \$ 12.886.992,78

Renglón I: “10 Viviendas en las localidades de Gualjaina y Cushamen”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.371.974,24.
Capacidad de Ejecución: \$ 3.497.579,39.
Plazo Ejec.: 450.
Garantía de Oferta: \$ 43.719,74.
Valor del Pliego: \$ 4.372,00.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Julio de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Renglón II: “12 Viviendas en las localidades de Tecka, Facundo, Comodoro Rivadavia y Gastre”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.047.963,14.
Capacidad de Ejecución: \$ 4.038.370,51.
Plazo Ejec.: 450.
Garantía de Oferta: \$ 50.479,63.
Valor del Pliego: \$ 5.048,00.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Julio de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Renglón III: “8 Viviendas en las localidades de Esquel y El Maitén”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.467.055,40.
Capacidad de Ejecución: \$ 2.773.644,32.
Plazo Ejec.: 450.
Garantía de Oferta: \$ 34.670,55.
Valor del Pliego: \$ 3.467,00.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Julio de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2013

Consulta y venta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 24-07-13 V: 30-07-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA MEDIANTE SISTEMA DE
CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO**

LICITACION PUBLICA N° 29/13

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LAS CANCHAS DE FUTBOL 11 DEL CLUB USMA DE COMODORO RIVADAVIA, DEL CLUB ALIANZA FONTANA OESTE DE PUERTO MADRYN Y DEL CLUB BELGRANO DE ESQUEL

Presupuesto Oficial: \$ 5.650.000,00
Plazo de Ejecución: 90 días corridos.
Garantía de Oferta: \$ 56.500,00.
Valor del Pliego: \$ 5.650,00.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Agosto de 2013 a partir de las 9:00.

Todos los Precios son a JUNIO

Consulta y venta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 26-07-13 V: 01-08-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACION PÚBLICA N° 02/2013

PLAN: «Programa Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria».

OBRA: «PAVIMENTO BARRIO JUAN MOREIRA II».
UBICACIÓN: Calle EPUYEN e/A. Viedma y P. Daleoso.

AVISO DE LICITACION

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.596.994,83).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 25.969,95).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.790.984,49.-) (Sección Ingeniería).-

PLAZO DE OBRA: CIENTO VEINTE DIAS (120 días) CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA: 14 de Agosto de 2013

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO - PALACIO MUNICIPAL - RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES - COORDINACIÓN DE OBRAS - S.O. y S.P.-MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO TRELEW - CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 24-07-13 V: 30-07-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO

LICITACION PUBLICA N° 28/13

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LAS CANCHAS DE HOCKEY DEL COMODORO RUGBY CLUB Y DEL PUERTO MADRYN RUGBY CLUB

Presupuesto Oficial: \$ 3.700.000,00
Plazo de Ejecución: 90 días corridos.
Garantía de Oferta: \$ 37.000,00.
Valor del Pliego: \$ 3.7000.
Fecha y Hora de Apertura: 30 de Agosto de 2013 a partir de las 9:00.

Todos los Precios son a JUNIO

Consulta y venta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 26-07-13 V: 01-08-13.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA N° 01/13 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA.

Objeto: «Adquisición de 3 camionetas doble cabina 4x4 - Programa Desarrollo Agrícola: Plan Ganadero Provincial».

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos mil (\$ 900.000).

Fecha de Apertura: 08 de Agosto de 2013 a las 10 (diez) horas.

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 08 de Agosto de 2013 a las 10 (diez) horas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca. Lugar de Apertura de las Ofertas: Sede del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, Moreno y Luis Costa, Rawson (9103) Provincia del Chubut, lugar donde se reciben las propuestas.

Entrega de pliegos: Podrán ser retirados sin costo alguno en: Oficina de Compras, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, Moreno y Luis Costa, Rawson. Tel.: 4484125/126.

I: 29-07-13 V: 31-07-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 57°.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuademación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuademación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0.50).